Bogotá, D.C., 23 de febrero de 2023 SNR2023IE002266

Doctora
Sol Milena Guerra Zapata
Directora de contratación
Superintendencia de Notariado y RegistroBogotá.
D.C.

Asunto: Solicitud de prórroga o modificación contrato N° 1437, 1438, 1439,1440 Y 1442 de 2022.

Respetada Doctora Sol Milena:

Entre las partes, LA SUPERINTENDENCIA y SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA, identificada con NIT No. 830.029.102-0, se suscribió convenido para celebrar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, No. 1437, 1438, 1439, 1440 y 1442 de 2022, cuyo objeto es el siguiente:

> *"(…)*
>
> *Contratar los servicios de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, por cambio de ocupación, post incapacidad o por reintegro, con su respectivo énfasis en conductores y alturas."*

En ese sentido, dentro del mencionado contrato se indicó que, la ejecución del mismo se realizará con dicho proveedor en diferentes IPS a nivel nacional, para ejecutar dichos examantes ocupacionales en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la **Regional Caribe, Regional andina, regional pacifico, regional central y nivel central**.

De igual manera, el plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el 28 de febrero de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Dicho lo anterior, y ante diferentes situaciones administrativas que se siguen presentando en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, nos permitimos informar:

Relación de necesidades de prórroga por regionales:

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

REGIONAL	MOTIVO DE LA PRORROGA
Caribe	Se relaciona con la poca asistencia de los funcionarios a pesar de los diferentes llamados, correos electrónicos y citaciones tanto de la IPS SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES como del Grupo de SST de la entidad , aduciendo situaciones de falta de personal, condicionando su asistencia a solicitudes de cierre de Oficinas, pago de desplazamientos en vehículos que no cuentan con los respectivos soportes de ley entre otras no ha sido posible completar el cubrimiento del 100% de las oficinas
Andina	Existen algunas oficinas como Salamina que presenta cierre de vías de acceso por paro, y principalmente situaciones de seguridad asociadas al paro nacional que se encuentra activo en la región caldense por falta de concertación en las negociaciones con el gobierno nacional (adjuntamos evidencias) sumado a las obras adelantas por Invias en las carreteras entre otros no ha sido posible completar el cubrimiento del 100% de las oficinas cuyo cubrimiento en materia de exámenes ocupacionales ha sido limitado a lo largo del tiempo. Adicional a funcionarios que no ha sido posible contactar o nos regimos por priorización para no afectar el servicio público.
Pacífico	Existe cierre del aeropuerto de Nuqui que se encuentra en remodelación y es la única vía de acceso al municipio (Adjunto evidencias), la temporada de lluvias que ha afectado la calidad de las vías de acceso para los desplazamientos en el Bordo y el Banco,(Adjunto evidencias) los paros armados y las marchas de agremiaciones sindicales (Fecode, taxis), ha generado cancelaciones de vuelos e itinerarios programados para la ejecución de los exámenes médicos por lo que no ha sido posible completar el cubrimiento del 100% de las oficinas
Regional Central	Se presentan incumplimientos de asistencia y asignación de las citas dado que no ha sido posible contactarse con algunos funcionarios por parte de las siguientes oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la Regional Central como: La mesa, Ibagué, la palma, Ubate, Zipaquirá, Duitama, El cocuy, Guateque, Soata, Socha, Sogamoso, Neiva, Garzón, Cúcuta, Salazar de las palmas, Socorro, Espinal y Fresno por lo que no ha sido posible completar el cubrimiento del 100% de las oficinas. Estas situaciones presentadas sumadas a la dificultad de personal que se presentan en estas Oficinas de Registro para evitar la afectación del servicio ha conllevado a que de cada una de las Orip mencionadas falten 1 0 2 personas especialmente aquellos funcionarios que desarrollan roles de caja.
	Existen funcionarios que no han asistido a la toma de los exámenes por periodos de vacaciones, incapacidades, licencias y permisos. Adicionalmente es importante precisar que el 50% del personal faltante a la realización de dichos exámenes es personal de manejo y confianza y tiene un rol directivo que nos ha limitado la disponibilidad de los mismos por sus amplios compromisos y agenda, sumado a las diferentes comisiones fuera de la ciudad.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Nivel Central	Esto ha generado cancelaciones de las programaciones para la ejecución de los exámenes médicos por lo que no ha sido posible completar el cubrimiento del 100% de las oficinas

De igual manera, es importante tener presente que, la ejecución de la totalidad de los exámenes ocupacionales es un insumo para el programa de medicina preventiva de la Entidad y, obedece al cumplimiento de la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Protección Social.

Así mismo, la prórroga solicitada es necesaria, ya que buscan regular la práctica de evaluaciones médicas, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales dentro de la Entidad, ingreso, retiro, entre otros aspectos indispensables.

En virtud de lo anterior, consideramos que existen motivos suficientes para acceder a la prórroga de los contratos No. 1437,1438,1439,1440,1442 de 2022, hasta el 31 de marzo de 2023 , teniendo en cuenta el número considerable de funcionarios pendientes por realizar los exámenes médico ocupacionales antes mencionados y la importancia que tiene la realización de los mismos.

Cordialmente,

Martha Páez Canencia
Directora de talento humano

Edna Roció Pulido Gamero
Supervisora del Contrato.

Proyecto: Leidy Carolina Olaya Donato – Grupo SST

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co